

**ANUNCIO**

Finalizada la valoración de los méritos acreditados por los candidatos presentados y admitidos del proceso selectivo mediante concurso de personal formador del Ayuntamiento de Puente Genil que permita la cobertura de puestos de personal formador para el programa de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas para el año 2022. Especialidad: "Atención sociosanitaria a personas en el domicilio" Código Especialidad: SSCS0108, se hace pública la puntuación provisional obtenida:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	(1)	(2)	(3)	TOTAL EXP.	(4)	TOTAL FORM.	PUNT. TOTAL
***5320**	MORILLO BAENA NATALIA	6,20	2,12	0,00	7	3,05	3,00	10,00
***9763**	GÓMEZ SANCHEZ ROSA Mª	8,1	0	0,8	7	1,2	1,2	8,2
***1840**	ROJANO AGUILERA, JESÚS	2,52	0,11	1,71	4,34	4,50	3,00	7,34
***6094**	RODRIGUEZ MORENO Mª INES	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	0,00	2,50

- (1) Experiencia docente en la especialidad ofertada o en especialidad de FPE de la familia y área profesional
- (2) Experiencia docente en acciones formativas con contenidos relacionados con la familia profesional de la especialidad ofertada
- (3) Experiencia profesional no docente en las ocupaciones profesionales relacionadas con el certificado de profesionalidad
- (4) Formación

Según la base octava de las bases reguladoras del proceso selectivo mediante concurso de personal formador del Ayuntamiento de Puente Genil que permita la cobertura de puestos de personal formador para el programa de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas para el año 2022, se establece un período de alegaciones de cinco días hábiles tras la publicación del listado de puntuación provisional en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Puente Genil.

Puente Genil,  
El Presidente de la  
Comisión de Selección  
(fechado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**7682 7381 6765 545D 9A41**



768273816765545D9A41

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Gerente de la Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. BAENA PEDRAZA MANUEL el 22-03-2023

### ANUNCIO

Finalizada la valoración de los méritos acreditados por las personas candidatas presentadas y admitidas al proceso selectivo mediante concurso de méritos del personal formador docente para la impartición de las especialidades de: “SSCE128PO Técnicas de búsqueda de empleo” y “SSCG060PO Orientación e inserción profesional”, para la ejecución del programa de empleo y formación “Puente Genil Capacita” del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, regulados en la orden de 13 de septiembre de 2021 y resolución de 7 de julio 2022 de la dirección general de formación profesional para el empleo, se hace pública la puntuación provisional obtenida:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	(1)	(2)	(3)	TOTAL EXPERIENCIA	(4)	TOTAL FORMACIÓN	PUNTUACION TOTAL
***2753**	MARTINEZ ZACEDILLA, M. DOLORES	1,95	1,30	0,00	3,25	3,00	3,00	6,25

- (1) Experiencia docente en la especialidad ofertada o en especialidad de FPE de la familia y área profesional
- (2) Experiencia docente en acciones formativas impartidas, distintas a las anteriores, con contenidos relacionados con la familia profesional de las especialidades ofertada
- (3) Experiencia profesional, no docente, en las ocupaciones profesionales relacionadas con el certificado de profesionalidad
- (4) Formación

Según la base octava de las bases reguladoras del proceso selectivo mediante concurso de méritos del personal directivo para la ejecución del programa de empleo y formación “Puente Genil Capacita” del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, se establece un periodo de alegaciones de cinco días hábiles tras la publicación del listado de puntuación provisional en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Puente Genil.

Puente Genil,  
El Presidente de la  
Comisión de Selección  
(fechado y firmado electrónicamente)

**ANUNCIO**

Finalizada la valoración de los méritos acreditados por las personas candidatas presentadas y admitidas al proceso selectivo mediante concurso de méritos del personal formador docente para la impartición de las especialidades de: “SSCE128PO Técnicas de búsqueda de empleo” y “SSCG060PO Orientación e inserción profesional”, para la ejecución del programa de empleo y formación “Puente Genil Capacita” del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, regulados en la orden de 13 de septiembre de 2021 y resolución de 7 de julio 2022 de la dirección general de formación profesional para el empleo, se hace pública la puntuación provisional obtenida:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	(1)	(2)	(3)	TOTAL EXPERIENCIA	(4)	TOTAL FORMACIÓN	PUNTUACION TOTAL
***2753**	MARTINEZ ZACEDILLA, M. DOLORES	1,95	1,30	0,00	3,25	3,00	3,00	6,25

- (1) Experiencia docente en la especialidad ofertada o en especialidad de FPE de la familia y área profesional
- (2) Experiencia docente en acciones formativas impartidas, distintas a las anteriores, con contenidos relacionados con la familia profesional de las especialidades ofertada
- (3) Experiencia profesional, no docente, en las ocupaciones profesionales relacionadas con el certificado de profesionalidad
- (4) Formación

Según la base octava de las bases reguladoras del proceso selectivo mediante concurso de méritos del personal directivo para la ejecución del programa de empleo y formación “Puente Genil Capacita” del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, se establece un periodo de alegaciones de cinco días hábiles tras la publicación del listado de puntuación provisional en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Puente Genil.

Puente Genil,  
El Presidente de la  
Comisión de Selección  
(firmado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**2DFC B7F3 83AE 924A 1212**



2DFCB7F383AE924A1212

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Gerente de la Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. BAENA PEDRAZA MANUEL el 22-03-2023

**ANUNCIO**

Finalizada la valoración de los méritos acreditados por las personas candidatas presentadas y admitidas al proceso selectivo mediante concurso de méritos del personal apoyo administrativo para la ejecución del programa de empleo y formación "Puente Genil Capacita" del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, regulados en la orden de 13 de septiembre de 2021 y resolución de 7 de julio 2022 de la dirección general de formación profesional para el empleo, se hace pública la puntuación provisional obtenida:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	(1)	(2)	TOTAL EXPERIENCIA	(3)	TOTAL FORMACIÓN	PUNTUACION TOTAL
***9004**	GARCIA ESPINOSA ANTONIO L.	0,00	11,43	7,00	0,90	0,90	7,90
***6941**	GÓMEZ GARCÍA SABRINA	0,00	5,65	5,65	1,30	1,30	6,95
***2471**	URBANO ESOJO SONIA M.	0,00	2,22	2,22	1,20	1,20	3,42
***3913**	GRANADO CHACÓN ESTEBAN M.	0,00	0,00	0,00	4,80	3,00	3,00
***3690**	SOLANO CANTOS M. ÁNGELES	0,00	0,00	0,00	4,05	3,00	3,00
***1220**	HERRADOR RAIGÓN ANGELA M.	0,00	0,00	0,00	3,70	3,00	3,00
***3663**	COSANO RUIZ MARIA VICTORIA	0,00	0,00	0,00	3,20	3,00	3,00
***2188**	ARJONA MEDINA MARIA ARACELI	0,00	1,40	1,40	1,10	1,10	2,50
***2709**	RIVAS CEJAS LUCIA	0,00	0,00	0,00	2,10	2,10	2,10
***0620**	ESCALERA CABELLO M <sup>a</sup> ANGELES	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,30
***2395**	PORCEL MOLINA ALVARO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Según base segunda B.4.a rectificada y publicada en el B.O.P. Córdoba nº 44 de 07/03/2023

- (1) Experiencia en la administración pública como administrativo (grupo 5)
- (2) Experiencia en empresa privada como administrativo (Grupo 5)
- (3) Formación

Según la base octava de las bases reguladoras del proceso selectivo mediante concurso de méritos del personal directivo para la ejecución del programa de empleo y formación "Puente Genil Capacita" del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, se establece un periodo de alegaciones de cinco días hábiles tras la publicación del listado de puntuación provisional en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Puente Genil.

Puente Genil,  
El Presidente de la  
Comisión de Selección  
(firmado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**7B73 84E6 28F0 C9CD 96F0**



7B7384E628F0C9CD96F0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Gerente de la Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. BAENA PEDRAZA MANUEL el 22-03-2023

**ANUNCIO**

Finalizada la valoración de los méritos acreditados por las personas candidatas presentadas y admitidas al proceso selectivo mediante concurso de méritos del personal directivo para la ejecución del programa de empleo y formación "Puente Genil Capacita" del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, regulados en la orden de 13 de septiembre de 2021 y resolución de 7 de julio 2022 de la dirección general de formación profesional para el empleo, se hace pública la puntuación provisional obtenida:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	(1)	(2)	TOTAL EXPERIENCIA	(3)	TOTAL FORMACIÓN	PUNTUACION TOTAL
***2491**	Jurado Palos M. Francisca	17,70	1,30	7,00	5,80	3,00	10,00
***1559**	Hurtado Palmero José L.	9,60	1,10	7,00	3,45	3,00	10,00
***8105**	Cantos Campos Gema I.	6,00	0,00	6,00	3,50	3,00	9,00
***6498**	Hidalgo González Carmen M.	4,50	0,00	4,50	0,70	0,70	5,20
***1743**	García Delgado Bernardo M.	0,00	4,80	4,80	0,10	0,10	4,90
***5625**	Cortés Cantador Miguel Á.	1,00	0,00	1,00	3,00	3,00	4,00
***4923**	García Gómez Aurora	0,00	0,00	0,00	4,15	3,00	3,00
***1734**	Jiménez Arévalo Julián	0,00	0,25	0,25	1,55	1,55	1,80

Según base segunda A.4.a rectificada y publicada en el B.O.P. Córdoba nº 44 de 07/03/2023

- (1) Experiencia en la administración pública en programas de empleo y formación
- (2) Experiencia en empresa privada o por cuenta propia en programas de empleo y formación
- (3) Formación

Según la base octava de las bases reguladoras del proceso selectivo mediante concurso de méritos del personal directivo para la ejecución del programa de empleo y formación "Puente Genil Capacita" del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, se establece un periodo de alegaciones de cinco días hábiles tras la publicación del listado de puntuación provisional en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Puente Genil.

Puente Genil,  
El Presidente de la  
Comisión de Selección  
(fechaado y firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



**1986 C27A 0EEA E15E D4B8**

1986C27A0EEAE15ED4B8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Gerente de la Sociedad para el Desarrollo de Puente Genil, S.L. BAENA PEDRAZA MANUEL el 22-03-2023